

LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESIDIDA POR EL DIPUTADO FRANCISCO MONTES DE OCA, REALIZÓ LA SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA REGIONAL PARA EL ANÁLISIS DE LA INICIATIVA DE CÓDIGO PENAL DE LA ENTIDAD.

**Boletín 568
Córdoba, Ver. 27 de marzo de 2003**

La Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado, presidida por el diputado Francisco Montes de Oca, realizó la Segunda Audiencia Pública Regional para el Análisis de la Iniciativa de Código Penal de la entidad.

Al inaugurar los trabajos, el legislador local aseveró que el Código Penal es muy importante para la vida social de Veracruz y el ordenamiento vigente data de 1980, de ahí la necesidad de una actualización integral, para responder de manera más efectiva ante las conductas delictivas.



Acompañado de sus homólogos Sergio Penagos García, Robinson Uscanga Cruz, Miguel Angel Díaz Pedroza, Francisco Mora Domínguez y Yazmín de los Angeles Copete Zapot, el diputado Francisco Montes de Oca expresó que a los legisladores locales les corresponde ahora analizar cuidadosamente las iniciativas de Código Penal y de Procedimientos Penales presentadas por el Ejecutivo estatal, pero lo haremos con la participación de los abogados, litigantes, jueces, magistrados e interesados.

Agregó que la idea de las audiencias que se realizan en la entidad, es para escuchar a los especialistas, a fin de enriquecer el Código Penal.

El diputado por el Distrito XXIV de Coatzacoalcos señaló que en el mes de noviembre del año pasado, el titular del Ejecutivo estatal presentó a consideración de la LIX Legislatura del Estado las iniciativas de nuevos Códigos Penal y de Procedimientos Penales que se encuentran en estudio por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales y los legisladores de las distintas fracciones.

Ahora esta Comisión y los diputados de las diversas fracciones les corresponde analizar la iniciativa de nuevo Código Penal que propone, entre otros aspectos, el endurecimiento de las penas, por ejemplo el incremento a 50 años de cárcel por el delito de secuestro, así como la edad penal mínima de 18 años.

Ante la presencia del alcalde de Córdoba, Hugo Fernández Bernal, el diputado local mencionó que la propuesta del Código Penal incluye también nuevos delitos como la manipulación genética, la inseminación artificial, el allanamiento no sólo de la morada, sino del domicilio de las personas colectivas y establecimientos abiertos al público, entre otros.

En Salón Central del Palacio Municipal, dijo a los abogados, litigantes, académicos, profesionistas del Derecho, estudiantes y autoridades municipales de Paso de Macho, Orizaba, Zongolica, Veracruz, Boca del Río, Cosamaloapan y Córdoba que la propuesta del nuevo Código Penal pretende establecer nuevos mecanismos legales para combatir el crimen a través de normas adecuadas a la nueva realidad y evitar la impunidad.

